

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 12190** *Resolución de 6 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 772/2014, 774/2014, 775/2014, 777/2014, 778/2014 780/2014, 784/2014, 798/2014, 802/2014, 803/2014, 805/2014, 808/2014, 809/2014, 811/2014 y 820/2014, ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 3ª.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo, Sección Tercera del Tribunal Supremo, Frías Nutrición, S.L.; Papeles y Cartones de Europa, S.A.; Electra Norte Penouta, S.L.; Port Ecorel AIE; Photonsolar, S.A., y Alameda Solar I, S.L.; ISF Algevasi 1, S.L., y otras, Sunbarra Fotosol, S.L., y otros, Desimpacte de Purins Alcarras, S.A., y otros, Mirat Fertilizantes SLU, y Metalurgica del Tormes, S.A.; Nuevas Energías de Castilla, S.L.; Nufri Sociedad Agraria de Transformación 1596, S.L.; Globenergy Soluciones, S.L.; Grabisa Tintes y Acabados, S.L.; Rofeica Energía, S.A., y Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A., han interpuesto recursos contencioso-administrativos, núms. 772/2014, 774/2014, 775/2014, 777/2014, 778/2014 780/2014, 784/2014, 798/2014, 802/2014, 803/2014, 805/2014, 808/2014, 809/2014, 811/2014 y 820/2014 contra Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.